



**OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO**

**Informe Evaluación de Control Interno Contable**

CÓDIGO	A-G.1-F03
VERSIÓN	01-2015
PÁGINA	Página 1 de 31

## **INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE**

**VIGENCIA 2024**

**EDGAR VIDAL ULLOA HURTADO**  
**Coordinador Oficina de Control Interno**

**Bogotá D.C., Febrero 2025**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO</b>  <b>Informe Evaluación de Control Interno Contable</b>		CÓDIGO	A-G.1-F03
			VERSIÓN	01-2015
			PÁGINA	Página 2 de 31

## INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024

### 1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo evaluar y describir el sistema de control interno contable de la Cámara de Representantes, analizando su estructura, funcionamiento y cumplimiento de normativas vigentes. Un sistema de control interno eficiente es fundamental para garantizar la transparencia, la fiabilidad de la información financiera y la adecuada administración de los recursos públicos.

En este contexto, se examinarán los procesos y procedimientos implementados para el registro, supervisión y control de las operaciones contables, identificando posibles áreas de mejora y formulando recomendaciones que fortalezcan la gestión financiera de la entidad. Este análisis se realiza en concordancia con los principios de legalidad, eficiencia y rendición de cuentas, elementos esenciales para el adecuado manejo de los fondos públicos y la confianza en las instituciones gubernamentales.

El informe se estructura en distintas secciones que detallan los componentes del sistema de control interno contable, su marco normativo, las metodologías de evaluación aplicadas y los hallazgos obtenidos, con el fin de proporcionar una visión clara y objetiva sobre la situación actual y las oportunidades de optimización.

La Constitución Política en los artículos 209 y 269 señala los principios rectores del ejercicio de la función administrativa en Colombia y establece la necesidad del diseño y aplicación de métodos y procedimientos de control interno. Durante estos casi 30 años, ambos artículos han servido de base para la creación y reestructuración de instituciones e instancias administrativas con el objetivo de mejorar la administración pública y ejercer control, fiscal y administrativo, para la mejora de la gestión pública.

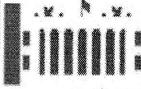
CÓDIGO	A-G.1-F03
VERSIÓN	01-2015
PÁGINA	Página 3 de 31

De conformidad con el artículo 1º de la Ley 87 de 1993 se entiende por **Control Interno** “...el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos...”

El marco legal aplicable determina la obligatoriedad para las entidades y organismos del sector público de diseñar y aplicar métodos y procedimientos de control interno contable.

La Contaduría General de la Nación (CGN) con su competencia constitucional, legal y reglamentaria, expidió la resolución 357 del 2008 y la resolución 193 de 2016, mediante la cual incorporó los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública y el procedimiento para la evaluación anual de control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º de la mencionada Resolución No.193 de 2016 en relación con la responsabilidad que tiene el Representante Legal y el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces de elaborar y presentar el **Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable**, la Oficina de Control Interno en ejercicio del rol de evaluación y seguimiento a su cargo procedió a realizar para la **Cámara de Representantes** las respectivas verificaciones y valoraciones cuantitativas y cualitativas.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO</b>  <b>Informe Evaluación de Control Interno Contable</b>		CÓDIGO	A-G.1-F03
			VERSIÓN	01-2015
			PÁGINA	Página 4 de 31

## 2. OBJETIVOS Y ALCANCE

### 2.1. Objetivo General

Evaluar el estado del Sistema de Control Interno Contable a partir del grado de implementación y efectividad de los controles establecidos por la Cámara de Representantes durante la vigencia 2024, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación.

### 2.2. Objetivos Específicos

2.2.1. Verificar que el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la entidad cumplen los lineamientos y preceptos normativos externos e internos.

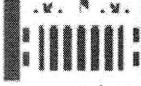
2.2.2. Verificar la existencia de controles administrativos y su grado de efectividad, para la prevención y neutralización de los riesgos asociados al proceso de Gestión Financiera de la Entidad.

2.2.3. Evaluar en forma cuantitativa el Control Interno Contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo.

2.2.4. Describir cualitativamente el análisis de las principales fortalezas y debilidades del Sistema de Control Interno Contable.

### 2.3. Alcance

El presente informe corresponde al periodo contable comprendido entre el día uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2024, donde se evalúa el Control Interno Contable de la Cámara de Representantes.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899998098-0</p>	<p>OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO</p> <p>Informe Evaluación de Control Interno Contable</p>		CÓDIGO	A-G.1-F03
			VERSIÓN	01-2015
			PÁGINA	Página 5 de 31

### 3 METODOLOGÍA

El informe anual de evaluación del Control Interno Contable se elabora mediante el diligenciamiento y reporte del formulario **CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE**, establecido por la Contaduría General de la Nación. A través de este instrumento, se realizan valoraciones cualitativas y cuantitativas que permiten identificar el nivel de cumplimiento y efectividad de los controles contables implementados en la entidad.

#### 3.1. Valoración Cualitativa

La **Valoración Cualitativa** se desarrolla en el formulario en Excel (**FCI-FO-09**) y tiene como propósito describir, de manera detallada y concisa, los aspectos más relevantes del control interno contable. En esta sección se incluyen:

- **Fortalezas y debilidades identificadas** en la valoración cuantitativa.
- **Avances respecto a recomendaciones previas**, indicando las mejoras implementadas desde la última evaluación.
- **Recomendaciones para la evaluación actual**, formuladas por el Jefe de la Oficina de Control Interno, con el fin de fortalecer la gestión contable de la entidad y garantizar el cumplimiento normativo.

Este análisis cualitativo permite contextualizar los resultados obtenidos en la valoración cuantitativa y proporciona insumos clave para la toma de decisiones orientadas a la mejora continua del sistema de control interno contable.

#### 3.2. Valoración Cuantitativa

La **Valoración Cuantitativa** se realiza mediante el diligenciamiento del **formulario FCI-FO-09**, el cual consta de **32 preguntas** diseñadas para evaluar la existencia, efectividad y cumplimiento de los controles contables dentro de la entidad. Esta valoración incluye los siguientes aspectos:

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO</b>  <b>Informe Evaluación de Control Interno Contable</b>		CÓDIGO	A-G.1-F03
			VERSIÓN	01-2015
			PÁGINA	Página 6 de 31

- **Cumplimiento del marco normativo vigente** en materia contable.
- **Efectividad de los controles internos asociados a las diferentes etapas del proceso contable** (registro, clasificación, consolidación y presentación de la información financiera).
- **Mecanismos de rendición de cuentas** y transparencia en la gestión contable.
- **Identificación y mitigación de riesgos contables** que puedan afectar la confiabilidad de la información financiera.

Para garantizar la objetividad y fiabilidad de la evaluación, las calificaciones asignadas a cada pregunta deben basarse en una verificación independiente. Esta verificación debe estar soportada en:

- Programas de auditoría interna.
- Papeles de trabajo utilizados en la evaluación.
- Evidencia documental que respalde la existencia y efectividad de los controles aplicados.

### 3.3. Registro y Consolidación de la Evaluación

Una vez finalizado el proceso de evaluación, la información consolidada del **Control Interno Contable 2024** es ingresada en el **software CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública)**, garantizando así su disponibilidad para el análisis y seguimiento por parte de los órganos de control.

Esta metodología permite estructurar de manera integral el proceso de evaluación del control interno contable, asegurando la mejora continua y el cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos.

## 4 EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024

### 13900000 - Cámara de Representantes GENERAL

01-01-2024 al 31-12-2024

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE  
CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE

ENVÍO NÚMERO 4559601

FECHA RECEPCIÓN 2025-02-21 16:23:49

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				5,00
1.1.1	.....1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La Cámara de Representantes genera la información financiera y contable, en cumplimiento a la Resolución 533 de 2015 de la CGN y sus modificaciones mediante la cual incorporó al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos, para las Entidades de Gobierno. La Entidad mediante Resolución No.3478 de fecha 16 de diciembre de 2024, por la cual se adoptó el Manual de Políticas Contables en concordancia con el Marco Normativo para entidades de gobierno, las cuales se toman como base para la preparación y presentación de los estados financieros.	1,00	
1.1.2	.....1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La División Financiera y de Presupuesto a través de correo electrónico divulga y socializa las últimas modificaciones de las políticas contables, Resolución No. 3478 de fecha 16 de diciembre de 2024		



OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

Informe Evaluación de Control Interno Contable

CÓDIGO	A-G.1-F03
VERSIÓN	01-2015
PÁGINA	Página 8 de 31

			expedida por la Cámara de Representantes.		
1.1.3	.....1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las políticas establecidas si son aplicadas en el desarrollo del proceso contable de conformidad con la normatividad establecida por la Cámara de Representantes como lo indica el manual de políticas contables vigente.		
1.1.4	.....1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	La Contaduría General de la Nación clasifica a la Cámara de Representantes como Entidad de Gobierno y se orienta a la resolución 533 de 2015 así mismo la Ley 1318 de 2009, por la cual se modifica la Ley 5 de 1992, otorgando facultades a la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes como ordenador del gasto. Las políticas contables se han elaborado bajo el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.		
1.1.5	.....1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La información de los Estados Financieros representa la operación contable de la Entidad, reflejan en forma razonable la realidad económica y la totalidad de los hechos económicos de la Cámara de Representantes		
1.1.6	.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La Cámara de Representantes tiene establecido un formato A-CES-CI-1-F009 en Excel para realizar seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditorías internas y externas. La información que suministra corresponde al hallazgo, riesgo materializado, causa, acción correctiva, fechas de inicio, finalización y seguimiento, soporte de ejecución, responsable y observaciones	1,00	
1.1.7	.....2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Se socializa el formato A-CES-CI-1-F009 seguimiento de planes de mejoramiento con las oficinas responsables. La oficina de Control interno solicita a las dependencias responsables la información de avances a los planes de mejoramiento radicados en la Contraloría General de la República y en la OCCI, para realizar el		

			respectivo seguimiento, consolidando los datos y socializarlos para dar cierre a las observaciones encontradas.		
1.1.8	.....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	La oficina de Control interno solicita a las dependencias responsables la información de avances a los planes de mejoramiento radicados en la Contraloría General de la República y en la OCCI, para realizar el respectivo seguimiento, consolidando los datos y socializarlos para dar cierre a las observaciones encontradas.		
1.1.9	.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	El Manual de Políticas Contables establece que las actividades del campo contable en la Cámara de Representantes están interrelacionadas con los demás procesos que se llevan a cabo en las demás áreas, como proveedores de información, es compromiso de todas y cada una de ellas suministrar los datos que se requieran de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente.	1,00	
1.1.10	.....3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los responsables de los procesos socializan el formato A-CES-CI-1-F009 de seguimiento a los planes de mejoramiento con el personal involucrado, a través de oficios correos y actas.		
1.1.11	.....3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Dentro de las Políticas Contables en el numeral 6: Responsabilidades Áreas Relacionadas con el proceso Contable, se define el contenido de la información y los términos para la remisión de la misma, por cada una de las dependencias que deben remitir dicha información detallada y conciliada a la División Financiera y de Presupuesto.		
1.1.12	.....3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	La Cámara de Representantes cuenta con un manual de Procesos y procedimientos, Manual de Políticas Contables bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se encuentran publicados en la página web de la Entidad.		
1.1.13	.....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO	SI	La entidad cuenta con la implementación del aplicativo apoteosys para el registro, control y actualización	1,00	

	(DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?		de los inventarios de bienes de forma individualizada, Además, cuenta con una base de datos en formato Excel.		
1.1.14	.....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La División de Servicios socializa con el personal involucrado en el proceso contable.		
1.1.15	.....4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Se tienen individualizado los bienes físicos de la entidad, los bienes asignados a las UTLs se encuentran bajo la responsabilidad de cada uno de los Representantes a la Cámara, de igual forma en las áreas Administrativas.		
1.1.16	.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	La Cámara de Representantes ha establecido dentro de sus políticas contables los lineamientos para realizar las conciliaciones de sus cuentas bancarias, las cuales se realizan mensualmente.	1,00	
1.1.17	.....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La División Financiera se encarga de socializar y publicar los procedimientos contables con el personal involucrado en el proceso.		
1.1.18	.....5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Se verifica a través de la recepción de información suministrada por las diferentes áreas involucradas en el proceso contable.		
1.1.19	.....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Los proveedores de información, dentro de sus responsabilidades, efectúan los procedimientos que se han definido en las políticas contables.	1,00	



OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

Informe Evaluación de Control Interno Contable

CÓDIGO	A-G.1-F03
VERSIÓN	01-2015
PÁGINA	Página 11 de 31

1.1.20	.....6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Cámara de Representantes tiene establecido dentro de su manual las funciones específicas para cada uno de los empleados, el cual es socializado y publicado en la página web de la Entidad. Asimismo, realiza contratos de prestación de servicios, donde se indican la ejecución de actividades específicas.		
1.1.21	.....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Cada dependencia periódicamente reúne a su equipo de trabajo para verificar el cumplimiento de las obligaciones indicadas		
1.1.22	.....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Existen unas fechas limites emitidas por la CGN para el cierre mensual del SIF para la presentación de los Estados Financieros a la Dirección General y su publicación en la página web. Además, existe un procedimiento a cargo de la Sección de Contabilidad denominado Operación de Estados Financieros subproceso 3GFS2-P-11 versión 4 actualizado a través de la resolución 3478 de fecha 16 de diciembre de 2024	1,00	
1.1.23	.....7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos son socializados al interior de la sección de contabilidad y se encuentran publicados en la página web de la entidad.		
1.1.24	.....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Los estados financieros son presentados y entregados oportunamente a los diferentes receptores de información, según los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación.		
1.1.25	.....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Existe un procedimiento dentro de la Sección de Contabilidad denominado Elaboración Cierre Contable Anual código 3GFS2-P-11 versión 4, en el cual se establece los lineamientos para el cierre contable.	1,00	
1.1.26	.....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO	SI	Los responsables de cada dependencia socializan los procesos y		

	CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?		procedimientos con el personal involucrado mediante oficios y/o circulares.		
1.1.27	.....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	En la presentación oportuna de los Estados Financieros conforme a las normas establecidas.		
1.1.28	.....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La Entidad mediante la adopción del Manual de Política Contable, ha fijado los lineamientos para la identificación de sus activos y pasivos, con el reconocimiento, medición y registro según resolución 3478 de fecha 16 de diciembre de 2024 expedida por la Cámara de Representantes.	1,00	
1.1.29	.....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Políticas Contables se dio a conocer a los líderes de los procesos en especial aquellos que tienen que ver como proveedores de información al área contable.		
1.1.30	.....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Mediante la programación de toma de inventarios y la acusación de litigios la entidad da cumplimiento para la realización periódica de inventarios y cruces de información verificando la existencia de bienes y pasivos. esta información se encuentra en la página web de la entidad		
1.1.31	.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	La entidad cuenta con un Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, de conformidad a la Resolución 3008 de 2008 que crea el Comité y su modificación con la Resolución 2364 de septiembre de 2013 expedida por la Cámara de Representantes.	1,00	
1.1.32	.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL	SI	Las Resoluciones se dan a conocer a los responsables de los procesos y se encuentran disponibles para consulta en la página web de la Entidad.		

	PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?				
1.1.33	.....10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, LINEAMIENTOS?	SI	Se verifica el cumplimiento de estas directrices a través de las conciliaciones que se efectúan entre el área contable y las áreas generadoras de información.		
1.1.34	.....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Se realiza periódicamente, en especial en los cierres contables. Con la ejecución de las actividades contempladas en los planes de mejoramiento se viene avanzando con la depuración de cuentas.		
1.2.1.1.1	.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Dentro de sus procesos y procedimientos, ha establecido el flujograma de la recepción de información suministrada por las dependencias que generan datos involucrados en el proceso contables.	1,00	
1.2.1.1.2	.....11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Dentro del Manual de Políticas Contables se encuentran definidos los proveedores de información, así mismo en los procesos y procedimientos de la sección de Contabilidad se detalla la entrada y salida de información.		
1.2.1.1.3	.....11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la presentación de los Estados Financieros a los Órganos de Control y la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y son publicados en la página web de la Entidad.		
1.2.1.1.4	.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	En la estructura de los Estados Financieros referente a los derechos y obligaciones se encuentran individualizados y clasificados teniendo en cuenta la descripción en el Plan Único de Cuentas del Sector Público, en donde se discriminan las cuentas por cobrar y pasivos.	1,00	
1.2.1.1.5	.....12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	En el sistema SIIF Nación se encuentra parametrizado para conocer información como ubicación, nombre, costo histórico, nit, rotulo, identificación tributaria, documento soporte, entre otros.		

1.2.1.1.6	.....12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La Baja en cuentas en la Cámara de Representantes si es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones, soportadas mediante actos administrativos.		
1.2.1.1.7	.....13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se toma como base la Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, Régimen de contabilidad pública y las modificaciones realizadas en las Resoluciones 620 de 2015 Catalogo general de cuentas al marco normativo para entidades de Gobierno y 432 de 2019 Catalogo general de cuentas al marco normativo para entidades de Gobierno	1,00	
1.2.1.1.8	.....13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	La Entidad aplica de conformidad lo establecido en la normatividad, política contable y procesos y procedimientos vigentes.		
1.2.1.2.1	.....14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Resolución 432 de 2019 expedida por la Contaduría General de la Nación, la cual ya se encuentra incorporada en la base legal de los procedimientos de la Sección de Contabilidad y actualizada en el SIIF NACIÓN.	1,00	
1.2.1.2.2	.....14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	La Sección de Contabilidad consulta de manera permanente los cambios realizados por la Contaduría General de la Nación, que los hace a través de Resolución.		
1.2.1.2.3	.....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Los registros contables de los hechos económicos ocurridos se realizan de manera individual sobre cada comprobante en el sistema SIIF Nación. Toda adquisición de un bien o servicio que adquiera la Entidad se puede verificar en el SIIF Nación, toda vez que siendo una Entidad que maneja recursos públicos, es imprescindible realizar la cadena presupuestal de acuerdo al Estatuto Orgánico de Presupuesto.	1,00	
1.2.1.2.4	.....15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE	SI	La clasificación se basa en el marco normativo expedido por la Contaduría		

	CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?		General de la Nación aplicable en la Entidad.		
1.2.1.3.1	.....16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Se evidencia que los hechos económicos se registran cronológicamente, como lo indican los reportes de contabilidad generados del SIIF Nación II.	1,00	
1.2.1.3.2	.....16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Con la impresión del documento soporte del registro del SIIF que debe coincidir con la fecha del soporte contable físico anexo al comprobante impreso.		
1.2.1.3.3	.....16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El registro del consecutivo es de forma automática por el sistema SIIF Nación II.		
1.2.1.3.4	.....17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Se evidencia que los hechos económicos se registran y se encuentran debidamente respaldados con los documentos idóneos, como es el caso de las obligaciones	1,00	
1.2.1.3.5	.....17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	La División Financiera y de Presupuesto para la ejecución de las transacciones económicas efectúa la verificación de la documentación idónea para el reconocimiento de los mismos		
1.2.1.3.6	.....17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Los documentos soportes están custodiados por los responsables de los procesos que son proveedores de la información contable, como son los expedientes de procesos en contra de la entidad, los soportes de los contratos y los pagos asociados a la ejecución de los mismos, el pago de nómina, entre otros. Se conservan los documentos soportes tanto en medio físico como en medio magnético.		
1.2.1.3.7	.....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los comprobantes son generados por SIIF al momento de finalizar el registro contable. Las demás áreas responsables producen el documento que servirá de base para el comprobante de contabilidad.	1,00	

1.2.1. 3.8	.....18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los comprobantes de contabilidad se encuentran registrados cronológicamente en el SIIF NACION II.		
1.2.1. 3.9	.....18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	La numeración es generada de forma automática por el SIIF. Internamente el área de contabilidad produce un comprobante de contabilidad con control en Excel y este se registra en el SIIF, donde se expide finalmente el consecutivo.		
1.2.1. 3.10	.....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad son generados de forma automática por SIIF Nación y se construyen a partir de los comprobantes de contabilidad, con un consecutivo asignado por el mismo sistema. Los libros son digitales y se exportan a formato PDF si se requiere.	1,00	
1.2.1. 3.11	.....19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Independiente donde se produzca la información, es decir, en el SIIF o en los demás aplicativos y/o bases de datos, la información que se registra en libros coincide con los comprobantes de contabilidad.		
1.2.1. 3.12	.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	La Entidad tiene establecidos políticas contables para la elaboración de las conciliaciones, para lo cual se realizan los ajustes por las diferencias encontradas.		
1.2.1. 3.13	.....20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	El SIIF Nación cuenta con controles automatizados que no permiten grabar documentos con información incompleta, lo cual se complementa con la generación de reportes auxiliares detallados, libro Diario o listado de comprobantes para hacer verificaciones permanentes de la completitud de la información y registros.	1,00	
1.2.1. 3.14	.....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	La completitud de los registros contables se aplican de manera permanente.		
1.2.1. 3.15	.....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN	SI	Los libros se encuentran actualizados, realizando comparación de los libros en SIIF con CHIP, ambos deben ser		

	ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?		iguales. Esto es comprobado por parte de la Contaduría General de la Nación.		
1.2.1.4.1	.....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición inicial de los hechos económicos se encuentran conforme al marco legal en virtud de la Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación.	1,00	
1.2.1.4.2	.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La División Financiera y Presupuesto dio a conocer la aplicación de los lineamientos descritos en el manual de políticas contables a todo el personal involucrado en el proceso contable.		
1.2.1.4.3	.....21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios son aplicados de acuerdo al Marco Normativo Contable, al Manual de Políticas Contables de la Entidad y a lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 533 de 2015.		
1.2.2.1	.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	La Cámara de Representantes cuantifica de manera adecuada la vida útil de los activos fijos e inventarios de la Entidad en su manual de políticas contables indicado en el numeral 7.3.3.2. Vidas útiles.	1,00	
1.2.2.2	.....22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Los cálculos de la depreciación son aplicados en el desarrollo del proceso contable de conformidad con la normatividad establecida por la Cámara de Representantes como lo indica el manual de políticas contables vigente.		

1.2.2. 3	.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	La Entidad periódicamente revisa y actualiza la vida útil de la propiedad planta y equipo, teniendo en cuenta lo dispuesto en el manual de políticas contables.		
1.2.2. 4	.....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Con corte a diciembre 31 de 2024, la Entidad registró los indicios de de deterioro de las cuentas por cobrar informado por las áreas responsables.		
1.2.2. 5	.....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En la descripción de la política se encuentran establecidos los criterios para la medición posterior de las partidas que conforman los Estados Financieros de la Entidad.	1,00	
1.2.2. 6	.....23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios se establecen conforme a la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.		
1.2.2. 7	.....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	En el Manual de Políticas Contables se encuentran identificados los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior.		
1.2.2. 8	.....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se verifica y aplica para la medición posterior, lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y en el Manual de Políticas Contables de la Entidad.		
1.2.2. 9	.....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	La entidad actualiza los hechos económicos dentro de los principios de devengo o causación.		
1.2.2. 10	.....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Contables establece que son los profesionales adscritos a las diferentes áreas proveedoras de información, quienes realizan la revisión y generación periódica de las cifras que son remitidas a la Sección de Contabilidad para su correspondiente reconocimiento. Para los casos de deterioro se consulta a		

			profesionales expertos. Los profesionales del área jurídica efectúan las estimaciones asociadas a los procesos litigiosos.		
1.2.3.1.1	.....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se reportan los estados financieros en las fechas establecidas por la normatividad vigente expedida por la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la Nación. <a href="https://www.camara.gov.co/estados-financieros">https://www.camara.gov.co/estados-financieros</a>	1,00	
1.2.3.1.2	.....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Existe un procedimiento a cargo de la Sección de Contabilidad denominado Elaboración de Estados Financieros subproceso 3GFS2-P-11, versión 4		
1.2.3.1.3	.....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se cumple y se encuentra publicados en la página web de la Entidad.		
1.2.3.1.4	.....24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los Estados Financieros son fuente de información para la Alta Dirección de la Entidad y son la base para la toma de decisiones en la gestión administrativa.		
1.2.3.1.5	.....24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se elaboran estados de situación financiera, estados de resultados y estados de cambio patrimonial con las respectivas notas a los estados financieros.		
1.2.3.1.6	.....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Las cifras de los estados financieros son fielmente tomadas de los libros de contabilidad.	1,00	
1.2.3.1.7	.....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La Sección de Contabilidad verifica la información recibida de las áreas proveedoras en forma mensual, en la medida que se surten las fases de reconocimiento y medición posterior. Además, realiza verificaciones una vez se efectúan los registros en SIIF y solicita ajustes si son necesarios. Finalmente realiza la verificación de los saldos de las cuentas con conciliaciones		

			y certificaciones suscritas por los responsables de los procesos.		
1.2.3.1.8	.....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	En el cuerpo de los estados financieros y contables de la entidad, se evidencian los cálculos de las variaciones absolutas y porcentuales, en las revelaciones se evidencia un análisis de aquellas variaciones relevantes. Es importante resaltar que existen indicadores que permitan conocer la evolución o comportamiento de algunas cuentas, entre ellas la 27 estimados, 8 y 9 Derechos y pasivos contingentes.	1,00	
1.2.3.1.9	.....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores se ajustan al proceso contable, adicionalmente, en las notas explicativas de los estados financieros y contables, la entidad enuncia los rubros y cuentas contables que no requieren dar revelaciones o explicaciones.		
1.2.3.1.10	.....26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La información utilizada por la Cámara de Representantes es libre de sesgos y errores significativos por ende es fiable.		
1.2.3.1.11	.....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La Cámara de Representantes por medio de las revelaciones en los estados financieros y contables, realiza explicaciones en cada rubro o cuenta contable con valores significativos.	1,00	
1.2.3.1.12	.....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las notas explicativas contenidas los estados financieros y contables cumplen con lo estipulado en las políticas contables, concerniente a revelaciones.		
1.2.3.1.13	.....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y	SI	Las notas explicativas a los estados financieros y contables, describen aspectos cualitativos y cuantitativos reflejando información importante en el giro ordinario del ente económico.		

	CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?				
1.2.3.1.14	.....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	En las notas a los Estados Financieros y Contables se realizan los comparativos entre vigencias y se explican las diferencias más significativas.		
1.2.3.1.15	.....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Se explican los métodos de depreciación, amortización, deterioro y medición de acuerdo a las políticas contables de la entidad.		
1.2.3.1.16	.....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Dandole aplicabilidad a la resolución 533 y el instructivo 001 de 2024 de la CGN		
1.3.1	.....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	En los informes de gestión para la Rendición de Cuentas se presentan los Estados Financieros.	1,00	
1.3.2	.....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Las cifras que se presentan en el informe de rendición de cuentas es basada en las cifras de los Estados Financieros, por lo tanto, no pueden presentar diferencias. Al ser un insumo para la toma de decisiones de la administración, la veracidad, pertinencia y oportunidad de las cifras financieras dadas a conocer son conciliadas entre las diferentes áreas.		
1.3.3	.....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA	SI	Las notas explicativas contenidas en los Estados Financieros y contables son comprensibles para los interesados de la información.		

	COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?				
1.4.1	.....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En la página web de la Cámara de Representantes, se evidencia la matriz de riesgos, identificando un riesgo de gestión	1,00	
1.4.2	.....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Se evidencian los reportes que trimestralmente se envían a la Oficina de Control Interno.		
1.4.3	.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Se evidencia que, dentro de la matriz de riesgos, la dependencia ha contemplado la probabilidad que se materialice el riesgo, la ocurrencia es Probable y el impacto contemplado es de calificación Menor.	1,00	
1.4.4	.....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	La Entidad efectúa seguimientos trimestrales.		
1.4.5	.....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	La Entidad efectúa seguimiento a los riesgos actuales y se está considerando la inclusión y/o la eliminación de otros indicadores.		
1.4.6	.....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	A los riesgos identificados en el mapa de riesgos institucional se le tienen asociados los controles a través de acciones encaminadas a mitigar el impacto de los riesgos con seguimientos trimestrales evidenciados en los informes de seguimiento a las matrices de riesgos publicado en el micrositio de control Interno de la página de la Cámara de Representantes.		
1.4.7	.....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se realizan autoevaluaciones de manera trimestral según los informes de seguimiento a las matrices de riesgos publicado en el micrositio de Control Interno de la página de la Cámara de Representantes.		

1.4.8	.....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	La Cámara de Representantes cuenta con un equipo de trabajo multidisciplinario con nivel profesional, asistencial y técnico, con la formación, experiencia y capacidades necesarias para abordar los temas financieros, contables, presupuestales y tributarios.	1,00	
1.4.9	.....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	La Cámara de Representantes cuenta con un equipo de trabajo multidisciplinario con nivel profesional, asistencial y técnico, con la formación, experiencia y capacidades necesarias para abordar los temas financieros, contables, presupuestales y tributarios.		
1.4.10	.....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Dentro del Plan Institucional de Capacitación vigencia 2024 de la Cámara de Representantes, están incluidas capacitaciones que abordan aspectos contables y financieros.	1,00	
1.4.11	.....32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	En la vigencia de 2024 se realizaron capacitaciones para el desarrollo de competencias y actualización del personal involucrado en el proceso contable.		
1.4.12	.....32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN MEJORAMIENTO COMPETENCIAS HABILIDADES?	SI AL DE Y	La Oficina de División de Personal es la encargada de realizar el Plan Institucional de Capacitación verificando que las necesidades de cada proceso apunten al mejoramiento continuo de la Entidad, se dio cumplimiento a las capacitaciones establecidas.		

CÓDIGO	A-G.1-F03
VERSIÓN	01-2015
PÁGINA	Página 24 de 31

2.1	FORTALEZAS	SI	<p>La Cámara de Representantes cuenta con una política contable que le permite desarrollar adecuadamente, todas las etapas que comprende el proceso contable. La Entidad periódicamente actualiza los procedimientos, guías, instructivos y demás documentos dentro del modelo de procesos armonizándolos a los cambios normativos, tecnológicos y administrativos. La contabilidad de la Entidad, cuenta con un adecuado soporte documental, que permite dejar constancia escrita de los hechos económicos que se presentan en el transcurso de un tiempo determinado (periodo contable), lo que respalda, de manera objetiva la gestión administrativa y el cumplimiento de la normatividad vigente. La totalidad de las operaciones realizadas por la gestión contable, son respaldadas por soportes documentales idóneos, lo que permite que la información que registran es susceptible de verificación y comprobación, reflejando así los hechos económicos que arroja la gestión de los controles. La Cámara de Representantes para la preparación y presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos ha aplicado las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación con el fin de generar información contable, bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, esencialmente lo contenido en la Resolución 533 del 08 de octubre 2015 y sus modificaciones. El software disponible SIIF, Nómina SIGEP entre otros aplicativos ha sido posible registrar y consolidar la información para la presentación oportuna y eficiente de estados financieros para los Entes internos y externos. El personal involucrado en el proceso contable cuenta con conocimiento y experiencia sobre el Régimen de Contabilidad Pública. Se evidencian ajustes permanentes a los sistemas de información, acorde a las</p>		
-----	------------	----	---	--	--

			políticas y directrices de la Contaduría General de la Nación.		
2.2	DEBILIDADES	NO	No se visualizan debilidades que afecten la integridad de la información contable y financiera de la Entidad.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Se ha mejorado la integridad de la Información financiera de la Cámara de Representantes, mediante el adecuado flujo de información allegado a la División Financiera y Presupuesto. El proceso contable ha tenido mejoras sustanciales en sus procesos y procedimientos como resultado de las recomendaciones y sugerencias dadas por la Oficina Coordinadora de Control Interno, a través del programa anual de auditorías y seguimiento a planes de mejoramiento.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Realizar las acciones de mejora para dar cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.		

## 5 RESULTADO CONSOLIDADO

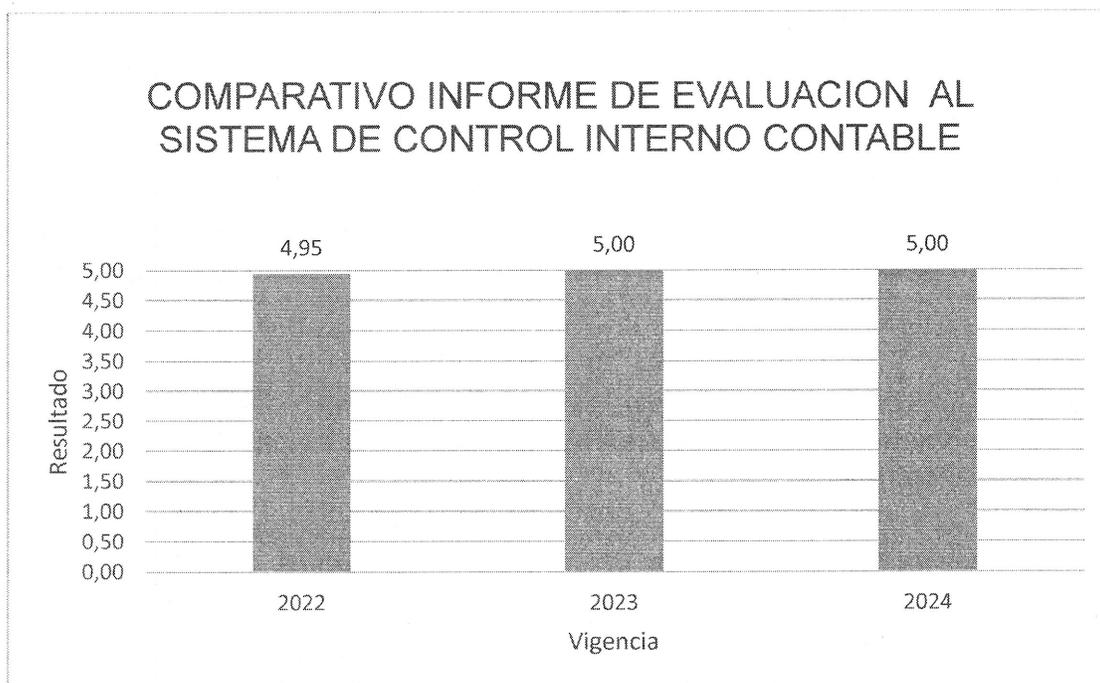
De la evaluación efectuada, la Cámara de Representantes obtuvo un grado de cumplimiento de 5.00 puntos. Este resultado demuestra que el Control Interno Contable presenta un **EFICIENTE** grado de desarrollo, ubicándose en el máximo rango de la escala de valoración establecida. Dicho puntaje refleja la adecuada implementación de los procesos y mecanismos de control contable, garantizando la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normativa vigente.

Lo anterior se sustenta en los rangos de interpretación de las calificaciones obtenidas, conforme a los criterios establecidos en el **Anexo N°1 - Encuesta de Evaluación Anual de Control Interno Contable**, así como en la tabla de resultados del **Formulario para la Evaluación del Control Interno Contable**. Esta evaluación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en la **Resolución 193 de 2016**, asegurando la mejora continua y la transparencia en la gestión contable de la entidad.

ESCALA DE CALIFICACION Resolución 0193 del 2016			
EXISTENCIA (EX)		EFECTIVIDAD (EF)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SI	0,3	SI	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

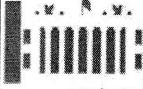
RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 < CALIFICACIÓN < 3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACIÓN < 4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACIÓN < 5.0	EFICIENTE

## 6 RESULTADO COMPARATIVO



Estos resultados reflejan una evolución positiva en la gestión del control interno contable, alcanzando el máximo puntaje en los dos años más recientes.

- En la vigencia 2022, la entidad obtuvo un puntaje de 4,95, lo que indica un desempeño muy cercano a la máxima calificación, pero con margen para mejoras.
- En las vigencias 2023 y 2024, se logró el puntaje máximo de 5,00, lo que demuestra una optimización en los procesos contables y en la aplicación de los controles internos.
- La tendencia muestra un incremento del 1% entre 2022 y 2023, consolidándose en el nivel más alto en los años siguientes.
- Alcanzar el puntaje de 5,00 en las vigencias 2023 y 2024 sugiere que la entidad ha fortalecido su estructura de control interno, asegurando un cumplimiento eficiente de la Resolución 193 de 2016 y otros marcos normativos.

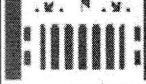
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO</b>  <b>Informe Evaluación de Control Interno Contable</b>		CÓDIGO	A-G.1-F03
			VERSIÓN	01-2015
			PÁGINA	Página 28 de 31

- La estabilidad del puntaje máximo durante dos años consecutivos indica una consolidación de buenas prácticas y sostenibilidad en la gestión contable.

## 7 FORTALEZAS

La entidad a través del líder del procedimiento contable dio cumplimiento a la implementación de la información contable bajo el nuevo marco normativo aplicable, a partir del 1 enero hasta el 31 de diciembre de 2024, evidenciando las siguientes fortalezas:

- ✓ La Cámara de Representantes cuenta con una política contable que le permite desarrollar adecuadamente, todas las etapas que comprende el proceso contable.
- ✓ La Entidad periódicamente actualiza los procedimientos, guías, instructivos y demás documentos dentro del modelo de procesos armonizándolos a los cambios normativos, tecnológicos y administrativos.
- ✓ La contabilidad de la Entidad, cuenta con un adecuado soporte documental, que permite dejar constancia escrita de los hechos económicos que se presentan en el transcurso de un tiempo determinado (periodo contable), lo que respalda, de manera objetiva la gestión administrativa y el cumplimiento de la normatividad vigente.
- ✓ La totalidad de las operaciones realizadas por la gestión contable, son respaldadas por soportes documentales idóneos, lo que permite que la información que registran es susceptible de verificación y comprobación, reflejando así los hechos económicos que arroja la gestión de los controles.
- ✓ La Cámara de Representantes para la preparación y presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos ha aplicado las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación con el fin de generar información contable, bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, esencialmente lo contenido en la Resolución 533 del 08 de octubre 2015 y sus modificaciones.
- ✓ El software disponible SIIF, Nómina SIGEP entre otros aplicativos ha sido posible registrar y consolidar la información para la presentación oportuna y eficiente de estados financieros para los Entes internos y externos.
- ✓ El personal involucrado en el proceso contable cuenta con conocimiento y

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<p>OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO</p> <p>Informe Evaluación de Control Interno Contable</p>	CÓDIGO	A-G.1-F03
		VERSIÓN	01-2015
		PÁGINA	Página 29 de 31

experiencia sobre el Régimen de Contabilidad Pública. Se evidencian ajustes permanentes a los sistemas de información, acorde a las políticas y directrices de la Contaduría General de la Nación.

## 8 AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

- ✓ Se ha mejorado la integridad de la Información financiera de la Cámara de Representantes, mediante el adecuado flujo de información allegado a la División Financiera y Presupuesto.
- ✓ El proceso contable ha tenido mejoras sustanciales en sus procesos y procedimientos como resultado de las recomendaciones y sugerencias dadas por la Oficina Coordinadora de Control Interno, a través del programa anual de auditorías y seguimiento a planes de mejoramiento.

## 9 DEBILIDADES

No se visualizan debilidades que afecten la integridad de la información contable y financiera de la Entidad.

## 10 RECOMENDACIONES

Realizar las acciones de mejora para dar cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO</b>  <b>Informe Evaluación de Control Interno Contable</b>		CÓDIGO	A-G.1-F03
			VERSIÓN	01-2015
			PÁGINA	Página 30 de 31

## 11 EVIDENCIAS DEL CARGUE DE LA MATRIZ AL SISTEMA CHIP.



### LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

#### CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP** a fecha **24 de febrero de 2025, hora 11:34:29** remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	<b>Cámara de Representantes</b>
Estado	ACTIVO
Nit	89999098-0
Representante Legal Actual	JOHN ABUD RAMÍREZ BARRIENTOS
Código CGN	1390000
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2024

#### RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Período	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presencia en la CGN (2)
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2024	Enero - Diciembre	28/02/2025	21-feb-25 16:23:49	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prorroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)

#### Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

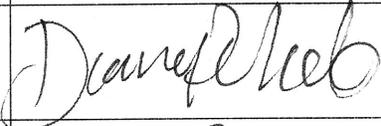
No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

Finalmente, analizando y verificando el cumplimiento del informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2024 de la Cámara de Representantes, demuestra estabilidad en la gestión, pero se recomienda seguir con auditorías internas y capacitaciones para garantizar la continuidad de este desempeño.

El sistema de control interno contable de la Cámara de Representantes de Colombia es un ejemplo de excelencia en la gestión financiera pública. Gracias a la integración de tecnologías avanzadas, el cumplimiento normativo y la implementación de procedimientos rigurosos, el sistema cumple con los más altos estándares de control y eficiencia. La calificación EFICIENTE es un reflejo de una gestión contable que combina transparencia, eficiencia y responsabilidad en la administración de los fondos públicos, fortaleciendo la legitimidad de la Cámara de Representantes y contribuyendo a una gobernanza más responsable.

En general, la evolución del Sistema de Control Interno Contable ha sido positiva, alcanzando la excelencia en los últimos años.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2025.

APROBACIÓN DEL INFORME		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	FIRMA
EDGAR VIDAL ULLOA HURTADO	COORDINADOR OFICINA DE CONTROL INTERNO	
ALVARO ERNESTO OSPINA RAMIREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCCI	
NIDIA CLEMENCIA HERNANDEZ BAQUERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCCI	
JUAN PABLO ALVAREZ MOSQUERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCCI	
KAREN VIVIANA CARRILLO ROJAS	CONTRATISTA	
MARÍA JOSÉ BARRERA DOMINGUEZ	CONTRATISTA	
ANGIE LILIANA PÁEZ HERNANDEZ	CONTRATISTA	
SAMIR ALFREDO CORREDOR ESPINOSA	CONTRATISTA	
DIANA EMILSE PULIDO GARAY	CONTRATISTA	
ANDREA RIAÑO	CONTRATISTA	
YOHANNA RUIZ	CONTRATISTA	